

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REINA DE LA NUBE S. A.

EN LA CIUDAD DE AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR, HOY JUEVES 28 DEL MES DE ENERO DEL 2016, ENTRE LOS SEÑORES: LUIS ABELARDO AVILA PINOS y SU CONYUGE SRA. ZOILA DEL CARMEN ESPINOZA LOZANO, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REINA DE LA NUBE S.A., TENIENDO A SU HABER CINCUENTA ACCIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y POR OTRA EL CESIONARIO SALAZAR ARICHABALA JULIO TOBIAS.

LOS INTERVINIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL PRIMER COMPARECIENTE AVILA PINOS LUIS ABELARDO CON LA CALIDAD QUE ACUDE CEDE A FAVOR DE JULIO TOBIAS SALAZAR ARICHABALA LAS CINCUENTA ACCIONES QUE TIENE A SU HABER EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REINA DE LA NUBE S.A.

SE INFORMARÁ SOBRE ESTE PARTICULAR A LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL AUSTRO POR INTERMEDIO DE GERENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN REGISTRAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

PARA CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA QUE SE DEJA ESPECIFICADA, FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO PARA LOS FINES QUE IMPORTEN DERECHO.

ATENTAMENTE,


LUIS ABELARDO AVILA PINOS y SU CONYUGE SRA. ZOILA DEL CARMEN ESPINOZA LOZANO

CEDENTES.


JULIO TOBIAS SALAZAR ARICHABALA
CESIONARIO